INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 41/2022

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS DE LA MARCA DRAGER PERTENECIENTES AL IPS"

CONTRATO N° 333/2022

ANEXO 1 – ADENDA

CASA BOLLER S.A.

ID: 407.119

AÑO 2024

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 333/2022

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de OCTUBRE del año 2024, el Instituto de Previsión Social, (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esquina Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023, por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero, con C.I. N° 2.391.096**, y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Marcelo Rubén Bordón, con C.I. N° 922.122**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, denominada **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra, la firma **CASA BOLLER S.A.**, con RUC N° **80001556-8** domiciliada en la Avenida Aviadores del Chaco N° 2518 (Asunción. – Paraguay), representada por el Señor **Francisco Solano Riveros Benítez, con C.I. N° 695.854**, de acuerdo al Poder Especial N° 322, de fecha 12 de noviembre de 2021, pasada ante el Escribano Ramón Zubizarreta Zaputovich, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda al Contrato N° 333/2022, suscripto en fecha 30 de setiembre de 2022, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 050-016/2022, de fecha 24 de agosto de 2022, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL - SBE N° 41/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS DE LA MARCA DRAGER PERTENECIENTES AL IPS"**, la cual estará sujeta a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 082-008/2024, de fecha 10 de Octubre de 2024, dictada por el Consejo de Administración del I.P.S, ha resuelto en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 333/2022, suscrito con la firma CASA BOLLER S.A., en el marco de la **Licitación Pública Nacional - SBE N° 41/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS DE LA MARCA DRAGER PERTENECIENTES AL IPS" ID 407.119, ampliando la vigencia hasta el 30 de marzo de 2025**.-

SEGUNDA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

Abg. Jaime Caballero
Gerente de Abastecimiento y Logística

Francisco Riveros
BOLLER
Apoderado

CONTRATISTA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Jorge Magno Britez
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones